Unión de Sindicatos Independientes del Principado de Asturias

Informa

Depósito Legal: AS-331498 Año: 2024 **Informa: 1/2026** **Fecha:10/2/2026**

Informa: MGN TELETRABAJO- Expediente 1/2026

En el día de hoy, martes 10 de febrero de 2026, ha tenido lugar la primera reunión de la Mesa General de Negociación relativa a la propuesta de acuerdo por la que se aprueba la modificación de los instrumentos de ordenación de los puestos de trabajo a efectos del teletrabajo (Expediente 1/2026).

Desde USIPA-SAIF hemos manifestado nuestra total disconformidad y posicionamiento en contra al despropósito de dicha propuesta. Hemos trasladado el profundo malestar del personal ante la vulneración de los derechos laborales y que atenta contra el verdadero espíritu de la ley. Despropósito que afecta a la friolera de 492 funcionarios y 38 laborales que pierden el derecho al teletrabajo, así como 381 funcionarios y 43 laborales que pierden 1 día.

La Administración pretende establecer unos nuevos criterios restrictivos, subjetivos, sin bases fundadas y contradictorias, con agravios comparativos y cuya finalidad, desde luego, no es atender al objeto de la ley, sino vulnerarlo y socavarlo.

La Administración, en una nueva vuelta de tuerca al teletrabajo, pretende obviarlo y echarlo por tierra. Se basan en: “A la luz de la experiencia acumulada”. La experiencia ha sido muy positiva, se ha demostrado que es el camino. Los funcionamientos de los servicios no se han visto afectados, se ha fomentado el uso de las tecnologías, la conciliación de la vida personal y familiar, mejora del clima laboral, mejora del medio ambiente al reducir los desplazamientos, mejoras en la salud laboral…

Y ahora se pretende una regresión a tiempos pasados, una involución con la consiguiente eliminación de derechos conseguidos. Desde todos los ámbitos, hay informes que avalan los beneficios de la experiencia de la implantación del teletrabajo e inexplicablemente no se han tenido en cuenta. Desde USIPA-SAIF se ha solicitado el informe anual de seguimiento de resoluciones y su valoración, exigida en el Decreto a la Comisión técnica.

Una vez más, la actitud de la Administración es inentendible y lamentable. En los últimos tiempos, todos somos conscientes de las decisiones tomadas en las altas esferas (retrasos continuos e injustificados en el concurso de las Jefaturas de Servicio y singularizados y en las tomas de posesión de estabilización, abuso sufrido por el cuerpo de auxiliares administrativos, problemática de los orientadores y prospectores del SEPEPA, creación de puestos de nivel 30 y destrucción de puestos base,…). Todo ello generando un clima de malestar y frustración en el personal del Principado innecesario y sin sentido.

Desde USIPA-SAIF hemos trasladado a la Administración todas vuestras reivindicaciones, alegaciones y propuestas que nos habéis trasmitido estos últimos días. Queremos agradeceros vuestra involucración y esfuerzo y animaros a continuar denunciando y manifestando las injusticias que está sufriendo el personal del Principado.

Hoy, en Mesa General, USIPA-SAIF ha dejado claro su rotundo “no” a esta propuesta y exigido su reconsideración, con un nuevo análisis de los puestos basados en criterios objetivos y consecuentes, ateniéndose a la lógica, a la ley y a la razón.

sindicatos asturianos independientes federados

USIPA

El sindicato independiente asturiano

Para afiliarte a USIPA,

puedes hacerlo desde este enlace: AFÍLIATE AQUÍ

UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

USIPA-SAIF
Avenida de Colón, 8, Entresuelo. Oviedo
Teléfono: 985 96 63 31 E-mail: usipa@asturias.org Web: www.usipa.es